

7522

J 5995 / 164



TRIBUNAL NACIONAL
DE
RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Presidencia

Ilmo. Sr.

Visto su comunicado de 13 de Agosto último, que hace referencia al expediente instruido contra RUFINO DE CASTRO, huido al extranjero SANTIAGO GONZALEZ SALVADOR que fué Director de la "ucirsal del Banco de Aragón de dicha población, y en el que manifiesta que dicho "stablecimiento "banca- rio existen valores depositados a nombre y de la propiedad del citado Santiago in- distintamente consu esposa CARMEN SERRANO también en el extranjero, por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTAS NUEVE PE SETAS, DOCE CENTIMOS, le significo que ese Tribunal Regional debe informar a la mayor brevedad posible a este Nacional sobre si en el expediente de que se hace referencia hubo declaración jurada del in- teresado y sus términos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid a 15 de Octubre de 1941

EL PRESIDENTE

TRIBUNAL NACIONAL
DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS
SALIDA
N.º 4338 / 16-10-1941

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de R.P. de